

## **Comité de auditoría la junta directiva de YUM! Brands, Inc.**

### **Procedimientos de reclamación de asuntos de cuentas y auditoría**

Todo empleado de YUM! Brands, Inc. o de una de sus empresas de restauración (de forma colectiva, la "Empresa") podrá enviar una queja formal sobre asuntos de cuentas o auditoría a la dirección de la Empresa sin temor de rechazos ni represalias de ningún tipo. La Empresa se compromete a cumplir con todas las leyes y normativas de seguridad, normas de cotización, criterios de contabilidad, controles de cuentas y prácticas de auditorías vigentes. El Comité de auditoría de la junta directiva de YUM! Brands, Inc. (el "Comité de auditoría") supervisará la gestión de los problemas de los empleados de esta área.

Para facilitar el envío de las quejas y dudas a los empleados, el Comité de auditoría ha establecido los siguientes procedimientos con el fin de (1) recibir, guardar y tratar las quejas de contabilidad, de control de cuentas internas o asuntos de auditoría ("Asuntos de contabilidad"), y (2) la confidencialidad y anonimato de los empleados a la hora de enviar sus quejas sobre Asuntos de auditoría.

### **Recibo de las quejas de los empleados**

- Aquellos empleados que tengan quejas sobre Asuntos de cuentas pueden enviar sus quejas o dudas al director de asuntos legales de YUM!
- Los empleados pueden enviar quejas o dudas de forma confidencial o anónima al director de asuntos legales usando el servicio telefónico, el correo electrónico o el correo ordinario de Asistencia al empleado de la siguiente manera:

Scott Catlett  
Chief Legal & Franchise Officer & Corporate  
Secretary  
YUM! Brands, Inc.  
1441 Gardiner Lane  
Louisville, Kentucky 40213  
(502) 874-8258  
scott.catlett@yum.com

Servicio de asistencia al empleado  
(en Estados Unidos) (844) 418-4423

- Si un empleado se siente incómodo por alguna razón y no desea contactar con el director de asuntos legales, puede ponerse en contacto con el presidente del Comité de auditoría de la siguiente manera:

Presidente del Comité de  
auditoría  
Paget Alves  
Attention: Corporate Secretary  
Yum! Brands, Inc.  
1441 Gardiner Lane  
Louisville, KY 40213

### **Ámbito de estos procedimientos:**

Estos procedimientos abarcan las quejas o dudas que los empleados tienen sobre Asuntos de cuentas dudosos, entre los que se encontrarían los siguientes:

- Fraude o error en la preparación, evaluación, revisión o auditoría de cualquier informe financiero de la Empresa;
- Fraude o error en la grabación y el mantenimiento de los informes financieros de la Empresa;
- Fallos o carencias en los controles de contabilidad internos de la Empresa.
- Tergiversación o declaración falsa ante o por un contable o cargo de mayor categoría relacionado con respecto a un asunto contenido en los registros financieros, informes financieros o informes de auditoría de la Empresa; o
- Diferencias sustanciales respecto de los informes objetivos y completos del estado o rendimiento financiero de la Empresa.

### **Tratamiento de las quejas**

- Al recibir una queja o duda, el director de asuntos legales (i) determinará si la queja o la duda atañe a Asuntos de contabilidad y (ii) en la medida de lo posible, confirmará la recepción de la queja o duda al remitente de la misma.
- El director de asuntos legales informará y trasladará todas las quejas al presidente del Comité de auditoría que correspondiera o pudiera razonablemente corresponderse con el asunto de contabilidad en cuestión. El director de asuntos legales enviará las demás quejas relacionadas con Asuntos de contabilidad al Comité de auditoría de manera periódica según le indique el presidente del Comité de auditoría.
- Las quejas relacionadas con Asuntos de contabilidad serán revisadas por el Comité de auditoría y supervisadas por el director de asuntos legales, una auditoría interna u otras personas, según vea adecuado el Comité de auditoría. Se mantendrá la mayor confidencialidad posible, dada la necesidad de realizar una revisión adecuada del asunto y conforme a los requisitos legales.
- Se tomarán las medidas correctivas adecuadas y garantizadas según indique el veredicto del Comité de auditoría.
- La Empresa no despedirá, degradará, suspenderá, amenazará, acosará ni discriminará a ningún empleado según los términos y condiciones de empleo ni tomará medidas legales si el empleado informa de buena fe acerca de sus quejas o dudas sobre Asuntos de contabilidad y demás asuntos según lo estipulado en Sección 806 de la Ley de Sarbanes-Oxley de 2002.

### **Informe y almacenamiento de quejas e investigaciones**

El director de asuntos legales mantendrá un registro de todas las quejas o inquietudes, rastreando su recepción, investigación y resolución y preparará un informe resumido periódico de las mismas para el Comité de auditoría. Se guardarán copias de las quejas o

dudas, y dichos archivos se almacenarán de acuerdo con la política de almacenamiento de documentos de la Empresa.

**Aplicación sobre individuos que no sean empleados**

Estos procedimientos también se aplican al recibo, almacenamiento y tratamiento de las quejas o inquietudes relacionadas con Asuntos de contabilidad recibidos por parte de otros individuos que no sean empleados de la Empresa.